Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 11

Fecha:	**02**	**de**	**JULIO**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	1.330.17.13 -7917	de	14 DE JUNIO DEL 2024		

Disponibilidad Presupuestal Inicial: 5500005546 del 05 de JUNIO de 2024
Registro presupuestal Inicial: RPC No.5600069316 del 14 de JUNIO de 2024
Apropiación Presupuestal: Fondo: 121000 - Ingresos corrientes Centro Gestor: 1159 - SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción Área Funcional: 3240401010010000 - Educ Ambiental en contexto Elemento PEP: PI32-101715/1/2/01/21 - Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 4: Valle Departamento Verde y Sostenible
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL 4. Valle Departamento Verde y Sostenible
LÍNEA DE ACCIÓN 404. Valle fortalece la cultura ambiental
PROGRAMA 40401. Educación ambiental integral
SUBPROGRAMA 4040101. Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos
META DE PRODUCTO MR40401001. Implementar 1 mecanismo de participación de educación ambiental, establecido en política de educación ambiental vigente en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Promover la socialización y apropiación de estrategias de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca
OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales.
ELEMENTO PEP: PI32-101715/1/2/01/21
Posición Presupuestaria: 2320202008
Cuenta Mayor: 5507052102 - servicios

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ** Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930
Contratista	**JAVIER LARRAHONDO DIAZ** **CONTRATISTA** **C.C.94.418.121**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO de 2024**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO de 2024** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Acompañar las jornadas/eventos/mesas de trabajo y reuniones según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato. 2) Apoyar iniciativas comunitarias rurales y urbanas que comprendan en la sensibilización de la Protección y Bienestar Animal como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato. 3) Apoyar iniciativas comunitarias rurales y urbanas concientizando los ejes fundamentales de la Política Publica Animal basadas en prevenir, promover, y fortalecer las capacidades para hacerle frente al maltrato animal en el Departamento según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato. 4) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 5) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.	

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO de 2024:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **25%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

1) Acompañar las jornadas/eventos/mesas de trabajo y reuniones según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.

-Realizó acompañamiento en la comuna 15 a la estrategia volvamos a mí Cali bella con los presidentes de juntas y el presidente de la Jal Víctor Mario Rentería se relializo siembra de árboles florales y recolección de residuo solidos donde se recogieron 12 kilos de residuos no aprovechables.

-Apoyó en el descargue de alimento donado por los diferentes secretaria y descentralizados dela gobernación del valle con el fin de contribuir a la campaña

salvado huellas liderada por la dependencia.

2) Apoyar iniciativas comunitarias rurales y urbanas que comprendan en la sensibilización de la Protección y Bienestar Animal como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.

-brindó acompañamiento en las instalaciones del Hogar Fami Cisnes Blancos, en el barrio Vallado Tercera Etapa. El objetivo principal de la capacitación fue informar sobre la nueva ley de protección animal mediante la utilización de carteleras explícitas como herramientas de trabajo. Durante la sesión, se presentó detalladamente la legislación actualizada y se discutieron sus implicaciones y beneficios para nuestros animales conscientes. Se destacó la importancia de cumplir con los nuevos estándares de bienestar animal.

-Realizó en la cancha del barrio Caney, Comuna 17, capacitación dirigida específicamente al Club Deportivo Leones, conformado por niñas de voleibol femenino. El tema principal abordado durante la sesión fue la "Ruta de denuncias contra actos y/o acciones que generen daño, dolor o sufrimiento a un animal". Esta capacitación tuvo como objetivo informar y concienciar a las jóvenes deportistas sobre la importancia de proteger a los animales y de actuar contra el maltrato animal.

-Realizó capacitación en la cancha La 80 del barrio Caney, Comuna 17, y estuvo dirigido a los jóvenes de la Escuela de Fútbol El Madrid, específicamente en la categoría Pre infantil. El tema principal abordado durante la sesión fue la "Ruta de denuncias contra actos y/o acciones que generen daño, dolor o sufrimiento a un animal". En la capacitación se llevó a cabo en un ambiente amigable y accesible para los niños, teniendo en cuenta su edad y nivel de comprensión. se utilizaron ejemplos simples y claros que los niños pudieran entender fácilmente. Se empleó una cartelera colorida y visualmente atractiva que mostraba situaciones cotidianas de cuidado animal y ejemplos de comportamientos que podrían ser dañinos para los animales.

3) Apoyar iniciativas comunitarias rurales y urbanas concientizando los ejes fundamentales de la Política Publica Animal basadas en prevenir, promover, y fortalecer las capacidades para hacerle frente al maltrato animal en el Departamento según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.

- Realizó capacitación dirigida al grupo Gerard, Donde e l tema central abordado durante la sesión fue la "Ruta de denuncias contra actos y acciones que generen daño, dolor o sufrimiento a un animal". El encuentro tuvo lugar en el parque Olaya.

-Acompañó a la socialización de la campaña de recolección de alimento campaña "salvando huellas" En la gobernación del Valle con el fin de brindar ayudas a refugios de animales y fundaciones del departamento.

-Participò en la jornada de capacitación sobre la "Ruta de denuncias contra actos y/o acciones que generen daño, dolor o sufrimiento a un animal" en el Parque Las Veraneras, ubicado en el barrio El Vallado, Comuna 15. La Fundación Dios de Amor fue el grupo destinatario de esta actividad educativa centrada en la protección animal.

4) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

- Participò de la capacitación virtual convocada por SADS (secretaria de ambiente y desarrollo sostenible), sobre MIPG, dictada por la facilitadora Luz Eneyda Tobón, donde presento un video de mipg en la función pública desde el inicio hasta el día de hoy, nos habló sobre lo importante que es mipg, las políticas operativas, las entidades responsables como lo son: el ministerio de hacienda, ministerio de TIC, secretaria de transparencia, departamento nacional de planeación, etc. Objetivos principales y principios y materialización de mipg.

5) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor. CONTRATO

-Participó de capacitación de cuentas de cobro liderada por el área de contabilidad de la dependencia donde nos dan indicaciones de los documentos que se deben tener en cuenta a la hora presenta la cuenta como lo son documentos fijos y variables.

-Brindó Acompañamiento en logística de traslado de donación de "salvado huellas" con el fin de organizar en bodegas de la gobernación del valle para entregar de insumos en el departamento valle del cauca.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
 El contratista Anexa para el mes de Junio de 2024, Para el pago de la presente cuota uno (1) certificado de la afiliación a EPS (EMSSANAR), fondo de pensiones (COLPENSIONES), ARL (POSITIVA). según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	$10.000.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$10.000.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$2.500.000				
Valor total ejecutado	$2.500.000				
Valor saldo por ejecutar	$7.500.000				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**
- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del**

contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES VALOR TOTAL	VALOR
Entregable 1: $ Actividades:	$
Entregable 2: $ Actividades:	$
Entregable 3: $ Actividades:	$
Entregable 4: $ Actividades:	$
TOTALES: $	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	18	De	JULIO	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

02	días del mes de	JULIO	de	2024

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382
SUPERVISORA